



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 31 DE JULIO DE 2007

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

Excusan su ausencia

SRES. ASISTENTES

D^a Concepción Vinader Conejero
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez
D. Pascual Amorós Bañón
D. José Antonio Montesinos Sánchez
D^a M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Juan Graciá Francés
D. José Miguel Mollá Nieto
D. Joaquín Mollá Francés
D^a M^a Teresa Martínez Díaz
D^a M^a Carmen Graciá Díaz
D. Juan Carlos Sánchez Tecles
D. Juan García Bañón

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **treinta y uno de julio de dos mil siete.**

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

Siendo las **veinte horas**, la Presidencia declara abierto el acto.

SRA. INTERVENTORA acctal.

D^a. M^a Carmen Martínez Amorós

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria de fecha 27 de julio, para el Pleno Ordinario que consta de siete puntos en el orden del día.

Hace uso de la palabra el portavoz del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, manifestando que no se ha enviado junto con la citación de la convocatoria el Acta de la sesión anterior.

Por otro lado, hace mención a que el pasado día 13 de julio se presentaron por Registro de Entrada en el Ayuntamiento dos mociones del Partido Popular para que se incluyeran en el primer pleno ordinario, pero como veo que no se han considerado agradecería una explicación.

Responde, el **Sr. Alcalde-Presidente**, que el Acta de la sesión del día 28 de junio no está incluida en el orden del día, por lo que se aprobará en la siguiente sesión plenaria.

Y en lo que respecta a las Mociones del Partido Popular alega el **Sr. Secretario**, que se encontraba disfrutando de unos días de vacaciones por lo que no ha tenido el tiempo necesario para poder estudiarlas, disculpándose por ello, no obstante se pondrá rápidamente manos a la obra para su estudio y posterior inclusión en el orden del día del pleno inmediato siguiente.

Prosigue el Sr. Secretario, enumerando unos pequeños errores materiales apreciados en la documentación del expediente, como son: la falta de la firma de una Concejala del Partido Socialista en el escrito de constitución del grupo político y la omisión del Concejal Sr. Amorós Bañón, y un error en los Dictámenes en la fecha de la sesión de la Comisión de Obras, siendo realmente el día 27 de julio y no el 31 de julio.

No existiendo ninguna objeción más a la convocatoria se pasan a tratar los puntos del orden del día establecido.

PRIMERO. DACIÓN DE CUENTA ESCRITOS CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS Y DESIGNACIÓN MIEMBROS COMISIONES INFORMATIVAS.

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, da lectura a los escritos de constitución presentados por los diferentes grupos políticos, así como de los miembros designados en las distintas Comisiones Informativas:

"CONSTITUCIÓN GRUPO POLÍTICO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. Vicente Sánchez Mira, D^a Concepción Vinader Conejero, D^a Isabel M. Sánchez Sáez, D. José Antonio Montesinos Sánchez, D^a M. Dolores Vinader Cañadas, D. Juan Graciá Francés, D. Pascual Amorós Bañón.

Como Concejales/as de este M.I. Ayuntamiento de Caudete y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente venimos a manifestar nuestra voluntad de constituir el GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL a los efectos de actuar corporativamente en el ámbito del M.I. Ayuntamiento de Caudete. Por otra parte, y de conformidad con el citado precepto, venimos a designar como portavoz del citado Grupo a D^a. Concepción Vinader Conejero, actuando como suplentes de la misma los siguientes Concejales/as y por el orden que se indica:

D^a. Isabel M. Sánchez Sáez
D. José Antonio Montesinos Sánchez
D^a M. Dolores Vinader Cañadas
D. Juan Graciá Francés
D. Pascual Amorós Bañón

CONSTITUCIÓN GRUPO POLÍTICO GRUPO POPULAR

D. José Miguel Mollá Nieto, D. Joaquín Mollá Francés, D^a M. Teresa Martínez Díaz, D^a M. Carmen Graciá Díaz, D. Juan Carlos Sánchez Tecles

Como concejales de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, dentro del plazo establecido nos constituimos como GRUPO POPULAR a los efectos oportunos.

Igualmente designamos como portavoz del citado grupo político a D. José Miguel Mollá Nieto, y como suplentes a D. Joaquín Mollá Francés, D^a M. Teresa Martínez Díaz, D^a M. Carmen Graciá Díaz y D. Juan Carlos Sánchez Tecles.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos firmamos el presente escrito en Caudete, a 18 de junio de 2007.

CONSTITUCIÓN GRUPO POLÍTICO ALTERNATIVA CAUDETANA

Juan García Bañón, mayor de edad, con D.N.I. 77572645-Q y domicilio en calle Juan Miró, 4 de esta localidad, Concejales de ese Ayuntamiento, comparezco y como mejor proceda, DIGO:

Que tal y como preceptúa el art. 24 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a constituirme como grupo político con el nombre de ALTERNATIVA CAUDETANA (ACA), e igualmente, como es obvio al ser el único concejal de ACA, le indico que el firmante será el portavoz de Alternativa Caudetana en esa Corporación.

En Caudete, a 19 de junio de 2007.”

“PROPUESTA SOBRE DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN COMISIONES INFORMATIVAS

D^a CONCEPCIÓN VINADER CONEJERO, portavoz del Grupo Socialista del M.I. Ayuntamiento de Caudete(provincia de Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 y 125, letra c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debe procederse a la renovación de los representantes de este M.I. Ayuntamiento en las Comisiones Informativas, optando por presentar la siguiente propuesta de designación:

COMISIÓN

Interior y Personal

D. Pascual Amorós Bañón
D. José Antonio Montesinos Sánchez
D. Juan Graciá Francés

Obras y Urbanismo

D^a Concepción Vinader Conejero
D. Pascual Amorós Bañón
D. José Antonio Montesinos Sánchez

Bienestar Social y Políticas De Igualdad

D^a Isabel M. Sánchez Sáez
D^a Concepción Vinader Conejero
D. Juan Graciá Francés

Cultura y Deporte

D^a M. Dolores Vinader Cañadas
D. Juan Graciá Francés
D^a Isabel M. Sánchez Sáez

Juventud

D. Juan Graciá Francés
D^a M. Dolores Vinader Cañadas
D^a Isabel M. Sánchez Sáez

Hacienda

D. José Antonio Montesinos Sánchez
D. Pascual Amorós Bañón
D^a Concepción Vinader Conejero

Medio Ambiente y Agricultura

D. Pascual Amorós Bañón
D^a Isabel M. Sánchez Sáez
D. José Antonio Montesinos Sánchez

Sanidad

D. Juan Graciá Francés
D^a Isabel M. Sánchez Sáez
D^a M. Dolores Vinader Cañadas

Desarrollo Local

D. Juan Graciá Francés

	D ^a Concepción Vinader Conejero D. José Antonio Montesinos Sánchez
Fiestas	D ^a Isabel M. Sánchez Sáez D. Pascual Amorós Bañón D ^a M. Dolores Vinader Cañadas
Comisión Paritaria de Empleo	D ^a M. Dolores Vinader Cañadas D. Pascual Amorós Bañón
Educación	D. José Antonio Montesinos Sánchez D ^a M. Dolores Vinader Cañadas D. Juan Graciá Francés
Servicios	D ^a Isabel M. Sánchez Sáez D. Pascual Amorós Bañón D ^a Concepción Vinader Conejero

Los suplentes de los miembros de las comisiones anteriormente citadas, se designarán por orden de Tenientes de Alcalde, no representados en esa comisión.

Así pues, el Grupo del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E) viene a formular al Pleno de la Corporación propuesta de Acuerdo en los términos establecidos en los párrafos anteriores por si merece su aprobación el la sesión a celebrar. En Caudete, a 25 de junio de 2007.

**RELACIÓN DE REPRESENTANTES DEL PARTIDO POPULAR EN LAS DIFERENTES
COMISIONES INFORMATIVAS DEL AYUNTAMIENTO**

COMISIÓN	REPRESENTANTE + SUPLENTE
Obras y Urbanismo	J. Miguel Mollá Nieto Joaquín Mollá Francés
Patrimonio, Hacienda y E. Cuentas	J. Miguel Mollá Nieto Juan Carlos Tecles Sánchez
Educación	Carmen Graciá Díaz Joaquín Mollá Francés
Interior y personal	J. Miguel Mollá Nieto Joaquín Mollá Francés
Medio ambiente y agricultura	Carmen Graciá Díaz Teresa Martínez Díaz
Desarrollo local	J. Miguel Mollá Nieto Juan Carlos Tecles Sánchez
Juventud	Juan Carlos Tecles Sánchez Joaquín Mollá Francés
Sanidad	Juan Carlos Tecles Sánchez Joaquín Mollá Francés



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

B. Social y políticas de igualdad	Teresa Martínez Díaz Carmen Graciá Díaz
Servicios municipales	Teresa Martínez Díaz Carmen Graciá Díaz
Fiestas	Carmen Graciá Díaz Teresa Martínez Díaz
Cultura y deportes	Teresa Martínez Díaz Carmen Graciá Díaz

La Corporación queda enterada.

SEGUNDO. DECRETOS Y RESOLUCIONES.

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario y que son los siguientes:

RESOLUCIÓN Nº 132/07, BAJA POR CADUCIDAD DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS
RESOLUCIÓN Nº 133/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 134/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 135/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 136/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 137/07, RECTIFICACIÓN ERROR EN DECRETO 108/07
RESOLUCIÓN Nº 138/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 139/07, LISTA PROVISIONAL CONTRATACIÓN DIRECTOR TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA III"
RESOLUCIÓN Nº 140/07, LISTA PROVISIONAL CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA III"
RESOLUCIÓN Nº 141/07, LISTA PROVISIONAL CONTRATACIÓN COORDINADOR TÉCNICO DE FORMACIÓN TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA III"
RESOLUCIÓN Nº 142/07, LISTA PROVISIONAL CONTRATACIÓN MONITOR DE ALBAÑILERÍA TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA III"
RESOLUCIÓN Nº 143/07, LISTA PROVISIONAL CONTRATACIÓN MONITOR DE CARPINTERÍA METÁLICA TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA III"
RESOLUCIÓN Nº 144/07, ESPACIOS PÚBLICOS PARA CELEBRACIÓN DE ACTOS ELECTORALES
RESOLUCIÓN Nº 145/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 146/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN Nº 147/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN Nº 148/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN Nº 149/07, CONTRATACIÓN DE UN MONITOR DE TIEMPO LIBRE CON MENORES Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO
RESOLUCIÓN Nº 150/07, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN Nº 151/07, REPARTO GRATUITO DE BANDERAS
RESOLUCIÓN Nº 152/07, TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE EL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN
RESOLUCIÓN Nº 153/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN Nº 154/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN Nº 155/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN Nº 156/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 157/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 158/07, DELEGACIÓN PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
RESOLUCIÓN Nº 159/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 160/07, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN Nº 161/07, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN Nº 162/07, LISTA DEFINITIVA, TRIBUNAL Y FECHA DE EXAMEN CONTRATACIÓN MONITOR DE ALBAÑILERÍA TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA III"
RESOLUCIÓN Nº 163/07, AUTORIZACIÓN FESTEJO TAURINO Y DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y ASESOR
RESOLUCIÓN Nº 164/07, LISTA DEFINITIVA, TRIBUNAL Y FECHA DE EXAMEN CONTRATACIÓN MONITOR DE CARPINTERÍA METÁLICA TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA III"

RESOLUCIÓN Nº 165/07, LISTA DEFINITIVA, TRIBUNAL Y FECHA DE EXAMEN CONTRATACIÓN DIRECTOR TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA III"
RESOLUCIÓN Nº 166/07, LISTA DEFINITIVA, TRIBUNAL Y FECHA DE EXAMEN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA III"
RESOLUCIÓN Nº 167/07, LISTA DEFINITIVA, TRIBUNAL Y FECHA DE EXAMEN CONTRATACIÓN COORDINADOR TÉCNICO DE FORMACIÓN TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA III"
RESOLUCIÓN Nº 168/07, DESISTIMIENTO LICENCIA DE ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN Nº 169/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 170/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN Nº 171/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN Nº 172/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 173/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 174/07, CORRECCIÓN DE DATOS DEL REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LICENCIA DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN Nº 175/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 176/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 177/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN Nº 178/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN Nº 179/07, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 180/07, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 181/07, TRASLADO DE RESTOS
RESOLUCIÓN Nº 182/07, TRASLADO DE RESTOS
RESOLUCIÓN Nº 183/07, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 184/07, BAJA VADO
RESOLUCIÓN Nº 185/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 186/07, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN Nº 187/07, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN Nº 188/07, LISTA PROVISIONAL OPOSICIÓN LIBRE AYUDANTE DE ENCARGADO DE LIMPIEZA
RESOLUCIÓN Nº 189/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 190/07, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN Nº 191/07, CONCESIÓN TEMPORAL DE NICHOS
RESOLUCIÓN Nº 192/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 193/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 194/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 195/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN Nº 196/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN Nº 197/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN Nº 198/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN Nº 199/07, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL
RESOLUCIÓN Nº 200/07, BAJA VADO
RESOLUCIÓN Nº 201/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 202/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 203/07, RENUNCIA LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 143/05
RESOLUCIÓN Nº 204/07, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN Nº 205/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 206/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 207/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 208/07, APROBACIÓN BASES MONITOR/A AQUAERÓBIC
RESOLUCIÓN Nº 209/07, APROBACIÓN BASES MONITORES/AS NATACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 210/07, APROBACIÓN BASES SOCORRISTAS
RESOLUCIÓN Nº 211/07, MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS
RESOLUCIÓN Nº 212/07, ALEGACIONES CATASTRO
RESOLUCIÓN Nº 213/07, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN Nº 214/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN Nº 215/07, CORRECCIÓN DE ERROR EN DECRETO Nº 174/07
RESOLUCIÓN Nº 216/07, RENOVACIÓN CONCESIÓN TEMPORAL DE NICHOS
RESOLUCIÓN Nº 217/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN Nº 218/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN Nº 219/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN Nº 220/07, RESTOS ÓSEOS
RESOLUCIÓN Nº 221/07, ACEPTACIÓN AYUDA CONTRATACIÓN BIBLIOTECARIOS
RESOLUCIÓN Nº 222/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

RESOLUCIÓN Nº 223/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 224/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 225/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 226/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 227/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 228/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 229/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 230/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 231/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 232/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 233/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 234/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 235/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 236/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 237/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 238/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 239/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 240/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 241/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 242/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 243/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 244/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 245/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 246/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 247/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN Nº 248/07, SOLICITUD SUBVENCIÓN ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN LABORAL DE INMIGRANTES
RESOLUCIÓN Nº 249/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN Nº 250/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN Nº 251/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN Nº 252/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN Nº 253/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 254/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN Nº 255/07, AUTORIZACIÓN FESTEJO TAURINO Y DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y ASESOR
RESOLUCIÓN Nº 256/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 257/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 258/07, ARCHIVO EXPEDIENTE 11/2006 LICENCIA ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN Nº 259/07, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN Nº 260/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 261/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN Nº 262/07, DESISTIMIENTO DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN Nº 263/07, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES POR AUSENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE
RESOLUCIÓN Nº 264/07, DENEGACIÓN LICENCIA 1ª OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 265/07, DENEGACIÓN LICENCIA 1ª OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 266/07, ACEPTACIÓN AYUDA PARA ADQUISICIONES BIBLIOGRÁFICAS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y MULTIMEDIA, BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA
RESOLUCIÓN Nº 267/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 268/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN Nº 269/07, LISTA PROVISIONAL SOCORRISTAS PISCINA MUNICIPAL
RESOLUCIÓN Nº 270/07, LISTA PROVISIONAL MONITOR AQUAERÓBIC
RESOLUCIÓN Nº 271/07, LISTA PROVISIONAL MONITOR DE NATACIÓN PISCINA MUNICIPAL
RESOLUCIÓN Nº 272/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 273/07, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 274/07, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 275/07, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 276/07, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 277/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN Nº 278/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 279/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 280/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR

RESOLUCIÓN Nº 281/07, BAJA VADO
 RESOLUCIÓN Nº 282/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
 RESOLUCIÓN Nº 283/07, TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE EL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN
 RESOLUCIÓN Nº 284/07, MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS
 RESOLUCIÓN Nº 285/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
 RESOLUCIÓN Nº 286/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
 RESOLUCIÓN Nº 287/07, LICENCIA DE PARCELACIÓN
 RESOLUCIÓN Nº 288/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
 RESOLUCIÓN Nº 289/07, CORRECIÓN DE DATOS DEL APELLIDO DE LA SOLICITANTE DE LA LICENCIA DE APERTURA
 RESOLUCIÓN Nº 290/07, CONTRATACIÓN DE UN SOCORRISTA
 RESOLUCIÓN Nº 291/07, CONTRATACIÓN DE UN SOCORRISTA
 RESOLUCIÓN Nº 292/07, DENEGACIÓN LICENCIA 1ª OCUPACIÓN
 RESOLUCIÓN Nº 293/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
 RESOLUCIÓN Nº 294/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
 RESOLUCIÓN Nº 295/07, DESIGNACIÓN MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 RESOLUCIÓN Nº 296/07, NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE
 RESOLUCIÓN Nº 297/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
 RESOLUCIÓN Nº 298/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
 RESOLUCIÓN Nº 299/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
 RESOLUCIÓN Nº 300/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
 RESOLUCIÓN Nº 301/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
 RESOLUCIÓN Nº 302/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
 RESOLUCIÓN Nº 303/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
 RESOLUCIÓN Nº 304/07, CONTRATACIÓN PÁGINA WEB TURISMO
 RESOLUCIÓN Nº 305/07, DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS
 RESOLUCIÓN Nº 306/07, DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS
 RESOLUCIÓN Nº 307/07, DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS
 RESOLUCIÓN Nº 308/07, DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS
 RESOLUCIÓN Nº 309/07, DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS
 RESOLUCIÓN Nº 310/07, DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS
 RESOLUCIÓN Nº 311/07, DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS
 RESOLUCIÓN Nº 312/07, DENEGACIÓN LICENCIA 1ª OCUPACIÓN
 RESOLUCIÓN Nº 313/07, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN
 RESOLUCIÓN Nº 314/07, ADQUISICIÓN DE NICHOS
 RESOLUCIÓN Nº 315/07, BECA OCUPABILIDAD JUNIO 2007
 RESOLUCIÓN Nº 316/07, CONTRATACIÓN DE UN MONITOR DE NATACIÓN
 RESOLUCIÓN Nº 317/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
 RESOLUCIÓN Nº 318/07, CONTRATACIÓN DE UN SOCORRISTA
 RESOLUCIÓN Nº 319/07, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN
 RESOLUCIÓN Nº 320/07, ADQUISICIÓN DE NICHOS
 RESOLUCIÓN Nº 321/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
 RESOLUCIÓN Nº 322/07, RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES
 RESOLUCIÓN Nº 323/07, NOMBRAMIENTO INTERVENTORA ACCIDENTAL
 RESOLUCIÓN Nº 324/07, NOMBRAMIENTO TESORERA ACCIDENTAL
 RESOLUCIÓN Nº 325/07, BAJA POR CADUCIDAD DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS
 RESOLUCIÓN Nº 326/07, CONTRATACIÓN DE UN MONITOR DE NATACIÓN
 RESOLUCIÓN Nº 327/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
 RESOLUCIÓN Nº 328/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
 RESOLUCIÓN Nº 329/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
 RESOLUCIÓN Nº 330/07, CONTRATACIÓN DE UNA MONITORA DE AQUAEROBIC
 RESOLUCIÓN Nº 331/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
 RESOLUCIÓN Nº 332/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
 RESOLUCIÓN Nº 333/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
 RESOLUCIÓN Nº 334/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
 RESOLUCIÓN Nº 335/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
 RESOLUCIÓN Nº 336/07, DESIGNACIÓN DE LETRADO Y PROCURADOR
 RESOLUCIÓN Nº 337/07, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES POR AUSENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE
 RESOLUCIÓN Nº 338/07, NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR EXPEDIENTE SANCIONADOR
 RESOLUCIÓN Nº 339/07, EXPEDIENTE SANCIONADOR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA
 RESOLUCIÓN Nº 340/07, EXPEDIENTE SANCIONADOR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA
 RESOLUCIÓN Nº 341/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

RESOLUCIÓN Nº 342/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN Nº 343/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 344/07, EXPEDIENTE SANCIONADOR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA
RESOLUCIÓN Nº 345/07, EXPEDIENTE SANCIONADOR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA
RESOLUCIÓN Nº 346/07, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 347/07, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 348/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 349/07, CONTRATACIÓN DE UN MONITOR DE NATACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 350/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 351/07, EXPLOTACIÓN BARRA PLAZA DE TOROS
RESOLUCIÓN Nº 352/07, NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL
RESOLUCIÓN Nº 353/07, APROBACIÓN BASES PLAN INTEGRADO DE EMPLEO 2007 (2ª FASE)
RESOLUCIÓN Nº 354/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 355/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 356/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 357/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 358/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 359/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 360/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 361/07, NOMBRAMIENTO JEFE POLICÍA LOCAL ACCIDENTAL POR VACACIONES
RESOLUCIÓN Nº 362/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 363/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 364/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 365/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 366/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 367/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 368/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 369/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 370/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 371/07, DESIGNACIÓN DE LETRADO Y PROCURADOR
RESOLUCIÓN Nº 372/07, REMISIÓN DE EXPEDIENTE
RESOLUCIÓN Nº 373/07, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN Nº 374/07, BAJA VADO
RESOLUCIÓN Nº 375/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN Nº 376/07, ALTA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

La Corporación queda enterada.

TERCERO. PARTICIPACIÓN P.O.S. 2007.

Por la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno la Propuesta sobre la participación de este M.I Ayuntamiento en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2007, y ratificar así la Resolución de Alcaldía nº 487/206, de fecha 18 de octubre de 2006. De acuerdo con el escrito remitido por la Excm. Diputación Provincial de Albacete, de fecha 18 de abril de 2007, se pone en conocimiento de este M.I Ayuntamiento la aprobación de la obra "URBANIZACIÓN CALLES-POS-E", con un presupuesto de 141.737,63 euros de acuerdo con el siguiente desglose:

- Aportación de la Diputación:	35.434,41 euros
- Aportación del Ayuntamiento:	49.608,17 euros
- Aportación del Estado:	56.695,05 euros

Debiéndose concretar las actuaciones concretas a desarrollar dentro de la obra "URBANIZACIÓN CALLES-POS-E" se proponen las siguientes en estos términos:

- Agua, alcantarillado, pavimentación y acerado en Plaza de la Iglesia, puerta de la Iglesia incluida.
- Obras de acerado, así como de reparación de las acometidas de agua y alcantarillado y de las arquetas de alumbrado en la C/ Mercado.

Este tema se trató en la Comisión Informativa de Obras del día 27 de julio, contando con el voto favorable del Partido Socialista y la abstención del Partido Popular y Alternativa Caudetana.

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien manifiesta que dijo en Comisión Informativa que sí a las obras planteadas porque el equipo de gobierno conoce mejor el tema dada su experiencia pero que desconoce si se ha tenido en cuenta en las obras propuestas el proyecto de delimitación del Castillo, el cual se presentó a hurtadillas y que puede que haga que las obras propuestas queden inservibles en breve. Añade asimismo, que entiende que en Caudete por parte de los distintos equipos de gobierno se rehacían constantemente las obras en plazos breves. Concluyendo que deberían buscarse otras calles para efectuar las obras y que este concejal va a presentar una moción sobre el proyecto de delimitación del Castillo debido a lo que considera una falta de información.

Seguidamente interviene el Portavoz del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, recordando en primer lugar al Concejal de Alternativa Caudetana que cuando gobernaba en Caudete el Partido Popular lo hacía conjuntamente con Alternativa Caudetana, habiéndose cometido los posibles errores de forma conjunta. A continuación el Concejal interviniente manifiesta que su grupo también votó en Comisión Informativa pero que considera que las obras propuestas son insuficientes para las necesidades a que deben responder, concluyendo su intervención afirmando que comparten plenamente lo indicado por el representante de Alternativa Caudetana y alegando a favor de un replanteo de las obras a incluir en el POS.

Responde la Presidenta de la Comisión, **Sra. Vinader Conejero**, manifestando en primer lugar y en cuanto a las alegaciones del proyecto del Castillo que las mismas se están estudiando por parte de la Secretaría del Ayuntamiento siendo su deseo traer la resolución de las mismas a una próxima sesión plenaria. Asimismo, procede hablar de las actuaciones a desarrollar por parte de la mercantil Gas Natural con la finalidad de evitar una duplicidad de las obras a ejecutar. A continuación manifiesta que existe un consenso ciudadano entorno a la conservación en buen estado de la plaza del pueblo, la cual debe ser disfrutada por todos los ciudadanos dado su carácter emblemático, concluyendo su intervención manifestando su deseo de que la totalidad de los grupos políticos estuvieran de acuerdo con las obras a ejecutar en la plaza, dado que no se trata únicamente de la renovación de la misma sino del pavimento, alcantarillado y otros elementos.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, manifiesta que está de acuerdo en la mejora de la Plaza de la Iglesia pero que se trata de una actuación a desarrollar estando pendiente la aprobación definitiva del proyecto de delimitación del castillo, proyecto al que considera de nuevo falto de publicidad y de gran trascendencia, manifestando su intención de votar a favor de las obras a realizar en la C/ Mercado pero no en las previstas en la Plaza de la Iglesia.

En su segunda intervención, el Concejal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, manifiesta que las obras en la Plaza de la Iglesia son necesarias pero insuficientes dado que hecha de menos actuaciones en materia de pluviales y la retirada de los cables de las fachadas, entre otras, considerando además que si bien lo desconoce deberían instalarse entre otros el servicio de gas. Asimismo, añade que su grupo político propone que la citada plaza sea peatonal desde la plaza de San Antonio, que se adoquine completamente con colores diferentes y que se arregle la Lonja porque parece un punto limpio, todo lo cual se propone para evitar que ocurra lo de siempre, como es el caso de la C/ Colón donde no se cumplen las normas y se deben rehacer, teniendo en cuenta que se trata del dinero de los ciudadanos. Por otro lado, en cuanto a la C/ Mercado, ésta se realizó, siendo Alcalde D. Vicente, cuando existen otras calles falta de atención pareciendo más bien que se trata de renovar la pavimentación recientemente efectuada.

Replica la Presidenta de la Comisión, **Sra. Vinader Conejero**, acerca del proyecto del área de delimitación del Castillo manifestando, en primer lugar, que las obras incorporan adoquines, así como la realización de las aceras en granito, todo lo cual va a contribuir a unas obras, que una vez ejecutadas se va a disfrutar de ellas. Concluye su intervención manifestando que el dinero



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

de los planes es público y que la Diputación se ha portado siempre bien con Caudete.

La Corporación, después de la exposición e intervenciones habidas, visto el dictamen de la Comisión, en **votación ordinaria por siete votos a favor del Partido Socialista, cinco votos en contra del Partido Popular y un voto en contra de Alternativa Caudetana**, ACUERDA:

1º.- Ratificar la Resolución dictada por la Alcaldía nº 487/2006, de 18 de octubre, en cuanto a la participación de este M.I Ayuntamiento en los Planes Provinciales de cooperación del año 2007.

2º.- Participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2007 con la siguiente obra y financiación:

Obra: URBANIZACIÓN CALLES (POS.E)

Presupuesto: 141.737,63 euros

Financiación:

- Aportación de la Excma. Diputación Provincial de Albacete: 35.434,41 euros
- Aportación del MI Ayuntamiento de Caudete: 49.608,17 euros
- Aportación del Estado: 56.695,05 euros

3º.- Concretar las actuaciones a desarrollar en el marco de la obra "Urbanización Calles POS-E" en los siguientes términos:

- c) Agua, alcantarillado, pavimentación y acerado en Plaza de la Iglesia, puerta de la Iglesia incluida.
- b) Obras de acerado, así como de reparación de las acometidas de agua y alcantarillado y de las arquetas de alumbrado en la C/ Mercado.

4º.- Obligarse al pago de las cantidades que correspondan a este M.I Ayuntamiento por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este Ayuntamiento.

5º.- Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial para la ejecución de las obras.

6º.- Que por Secretaría se expida certificación de este acuerdo para remitir a la Excma. Diputación Provincial.

7º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

8º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

CUARTO. PUESTA A DISPOSICIÓN TERRENOS DEPURADORA.

Por la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno el escrito presentado por la Entidad de Derecho Público "Aguas de Castilla-La Mancha", solicitando la disponibilidad de diversos terrenos de titularidad municipal necesarios para poder ejecutar las obras del Proyecto de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Caudete. En consecuencia, resulta de aplicación la estipulación tercera del convenio de colaboración para la prestación del servicio de depuración de aguas residuales, firmado el 28/04/2005 entre esa entidad y el Ayuntamiento de Caudete, que establece que, *el Ayuntamiento aportará los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, mediante certificado acreditativo de plena disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones de toda índole, servidumbres, ocupaciones temporales del suelo,*

indemnizaciones, licencias y demás requisitos que exija la legislación vigente, necesarios para la correcta ejecución de las obras.

El Ayuntamiento realizará los actos que sean precisos para proceder a la cesión de uso de dichos terrenos a favor del titular de las obras.

En la Comisión Informativa del día 27 se informó favorablemente por parte de todos los grupos políticos, por lo que hoy traemos a este Pleno la cesión de uso y servidumbre de paso de los terrenos que consta en el escrito remitido por la entidad "Aguas de Castilla-La Mancha", en los términos establecidos en el convenio indicado.

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, manifestando su total conformidad con la aportación de terrenos por entender que se trata de una instalación necesaria, si bien desea conocer cuándo se pondrá en marcha la citada instalación.

Ofrecido por la Presidencia turno de intervención al Grupo Popular, su portavoz no desea hacer uso de la palabra.

Acto seguido responde la Presidenta de la Comisión, **Sra. Vinader Conejero**, que las obras de la depuradora ya han comenzado, añadiendo a pregunta de representante de Alternativa Caudetana, Sr. García Bañón, que las mismas quedarán concluidas en un plazo de 12 a 14 meses.

La Corporación, después de la exposición e intervenciones habidas, visto el dictamen de la Comisión y de acuerdo con los términos establecidos en el Convenio de colaboración suscrito entre la Entidad de Derecho Público Aguas de Castilla La Mancha y este Ayuntamiento, **en votación ordinaria y favorable de los doce concejales asistentes que de derecho y hecho la integran, y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:**

1º.- Ceder el uso y servidumbre de paso de las siguientes parcelas a la Entidad de Derecho Público "Aguas de Castilla-La Mancha" para poder ejecutar las obras del Proyecto de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Caudete, de acuerdo con el detalle siguiente:

- POLÍGONO 4:
 - PARCELA 371 (colector: 12 m² de expropiación definitiva, 291 m² de servidumbre de paso, 970 m² ocupación temporal).
 - PARCELA 9001 (colector: 111 m² de servidumbre de paso, 370 m² de ocupación temporal).
- POLÍGONO 5:
 - PARCELA 9019 (colector: 15 m² de servidumbre de paso, 50 m² de ocupación temporal)
 - PARCELA 9014 (colector: 3190 m² de ocupación temporal)
 - PARCELA 9026 (colector: 1170 m² de ocupación temporal)
 - PARCELA 9010 (colector: 102 m² de servidumbre de paso, 170 m² de ocupación temporal)
 - PARCELA 9002 (colector: 20 m² de expropiación definitiva, 570 m² de servidumbre de paso, 760 m² de ocupación temporal)
 - PARCELA 5333 (colector: 8 m² de expropiación definitiva, 396 m² de servidumbre de paso, 1320 m² de ocupación temporal)

2º.- Que por Secretaria se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

QUINTO. PROPUESTA ASOCIACIÓN TASA TRANSACCIONES ESPECULATIVAS PARA AYUDA A LOS CIUDADANOS (ATTAC).

Por la Presidenta de la Comisión de Bienestar Social, **Sra. Sánchez Sáez**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno el escrito remitido por D^a. Pilar Nohales Martínez como representante legal de la Asociación por una Tasa sobre las Transacciones especulativas para ayudas a los ciudadanos (ATTAC) por el que se solicita el apoyo de este Ayuntamiento a la iniciativa denominada "TASA TOBIN", destinada a refrenar o moderar los movimientos especulativos de capital en los mercados de divisas, mediante la solicitud a los Parlamentos Regionales, Estatal y Europeo.

La Sra. Sánchez Sáez, informa que en la Comisión Informativa se votó favorable por unanimidad de los asistentes, por lo que solicita el apoyo a la iniciativa de la Tasa Tobin e insta al Parlamento Regional, a las Cortes Españolas y al Parlamento Europeo para que, del mismo modo, se pronuncien a favor de esta medida que bien podría reducir la lacra de la pobreza extrema en el mundo y con ella muchas de sus dramáticas consecuencias

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien manifiesta su acuerdo con la propuesta a pesar de su ambigüedad, dado que la misma no dice qué tipo de operaciones se desean gravar y omite el destino de la tasa. Añade a continuación que pediría algo más a los concejales, algo que ya hace el gobierno de España y otros Ayuntamientos, y que es destinar el 0,7 % del Presupuesto a planes de lucha contra el subdesarrollo en países pobres para el fomento de infraestructura, algo que por otra parte evitaría la inmigración ilegal.

Seguidamente interviene la portavoz del Partido Popular, **Sra. Martínez Díaz**, quien manifiesta que solo desea añadir que la tasa no recaerá sobre los ciudadanos sino sobre las transacciones especulativas, fomentando así la lucha contra la pobreza. Asimismo procede aludir al riesgo de politización de determinados movimientos civiles, como es el caso de ATTAC, señalando el caso de Pilar Nohales, quién ha sido durante 16 años Alcaldesa de Casas Ibañez por el Partido Socialista Obrero Español, concluyendo su intervención aludiendo a la alegación presentada a favor de la cesión del 0,7 % en la tramitación del actual Presupuesto y abogando a favor de la propuesta presentada y de la cesión del citado 0,7 %.

Responde la Presidenta de la Comisión, **Sra. Sánchez Sáez**, que estamos tratando la tasa Tobin y no la alegación presentada en su día al Presupuesto sobre la cesión del 0,7 %, que por cierto, no es obligatorio que los Ayuntamientos cedan este porcentaje, ya que, según la ONU únicamente Dinamarca, Luxemburgo, Holanda, Noruega y Suecia destinan este 0,7 %. Y dudo mucho que si ustedes gobernarán destinasen este porcentaje, si nos basamos en actuaciones pasadas. Este Ayuntamiento cada año destina una partida para las entidades locales que trabajan con proyectos de solidaridad, como la Asociación Padre Usera, Timor Oriental, Laderas del Perú, Manos Unidas, Fronteras sin Barreras, Solidarios por la Paz, Cruz Roja, etc. Prosigue, - la Sra. Sánchez Sáez -, desmontando los argumentos presentados por la Sra. Martínez Díaz, referente a la politización de la Tasa Tobin, ya que se lleva luchando por ésta desde el año 1972 por iniciativa de un economista premiado con el Premio Nobel de Economía. Este movimiento antiglobalización también defiende las medicinas más baratas para el Tercer Mundo, las ayudas a la educación y sanidad, la eliminación del comercio humano y de armas y son ideales que todos los gobiernos debemos defender de acuerdo con nuestras posibilidades.

En el segundo turno de intervenciones el portavoz de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, coincide con la Sra. Sánchez Sáez, en que no es obligatorio el destino de este porcentaje pero es curioso que aquí en Caudete dos partidos de la derecha, como PP y ACA, reivindiquen algo en común solicitado en un congreso de las Juventudes Socialistas. Por otro lado, destaca el donativo realizado de su sueldo por importe de 9.000 euros cuando era concejal en la legislatura 1995-1999 para la construcción de un colegio en Burkina Faso, animando a que se destine este porcentaje del 0,7 % para erradicar la pobreza.

En su segunda intervención la Concejal del Partido Popular, la **Sra. Martínez Díaz**, aclara su

exposición anterior en lo referente al riesgo que se corre de politización de estos movimientos civiles, independientemente de quien sea su presidente, como en este caso lo es de ATTAC una exalcaldesa, lo cual es una labor loable, y estoy de acuerdo con la creación de esta Tasa Tobin por solidaridad, pero repito que en el Presupuesto de este Ayuntamiento no hay ninguna partida destinada para ayudar a los países mas subdesarrollados, aunque se destine dinero para las asociaciones antes mencionadas por la Sra. Sánchez Sáez.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**, defendiendo el nombre de la Sra. Nohales, ya que no solo ha sido Alcaldesa de Casas Ibañez, sino una gran luchadora por los Servicios Sociales y no solo en los tiempos de la democracia y de la clandestinidad. Fue una gran Diputada de Servicios Sociales, modernizando estos servicios de la provincia hasta que se apartó de la política y siguió dedicándose a las tareas sociales, por lo que merece todo el respeto.

Responde la Presidenta de la Comisión, **Sra. Sánchez Sáez**, que vamos a apoyar esta iniciativa para que todos los gobiernos velen por este dinero que se pierde y que si todos los Ayuntamientos destinásemos tan solo el 0,1 % sería suficiente para paliar en gran medida esta pobreza. Además insistir en que si tenemos una partida para destinar a estas asociaciones que ayudan en la medida de sus posibilidades.

La Corporación, después de la exposición e intervenciones habidas, visto el dictamen de la Comisión, **en votación ordinaria y favorable de los doce concejales asistentes que de derecho y hecho la integran, y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:**

1º.- Otorgar su aprobación y apoyo a la iniciativa de la Tasa Tobin e instar al Parlamento Regional, a las Cortes Españolas y al Parlamento Europeo para que, del mismo modo, se pronuncien a favor de esta medida que bien podría reducir la lacra de la pobreza extrema en el mundo y con ella muchas de sus dramáticas consecuencias.

2º.- Que por Secretaria se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

SEXTO. DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS Nº 227/2007 y Nº 286/2007 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 Y Nº 1 DE ALBACETE, RESPECTIVAMENTE.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da lectura a la Sentencia nº 227/07 procedente del Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 2 en Albacete, dimanante del Procedimiento Ordinario 313/2006 instado por BP GAS ESPAÑA S.A. y siendo demandado el AYUNTAMIENTO DE CAUDETE por la liquidación efectuada de la tasa por ocupación de subsuelo público correspondiente al ejercicio 2004 y por importe de 33.683,21 euros, y que en su Fallo dicta literalmente:

FALLO

“Que desestimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador D. Francisco Ponce Riaza en nombre y representación de BP GAS ESPAÑA S.A. contra la Resolución del Ayuntamiento de Caudete (Albacete) de 19 de septiembre de 2006 por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Alcaldía de 10 de febrero de 2006 por la que se liquidaba a la empresa recurrente la cuota por utilización del uso privativo del subsuelo público correspondiente al ejercicio 2004 y por importe de 33.683,21 euros; DEBO DECLARAR Y DECLARO ser ajustadas a derecho las resoluciones impugnadas, y todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Notifíquese a las partes informándoles que la presente resolución no es firme y que



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de quince días ante este mismo Juzgado y a resolver por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

La Corporación queda enterada.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da lectura a la Sentencia nº 286 procedente del Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 1 en Albacete, dimanante del Procedimiento Ordinario 87/2006 instado por URBANIZACIONES SANTA BARBARA S.L. y siendo demandado el AYUNTAMIENTO DE CAUDETE por el Acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento el 12-12-2005 por la adjudicación del P.A.U. de la U.A. nº 5 segunda fase a la alternativa presentada por la "Agrupación de Interés Urbanístico Unidad de Actuación nº 5 de Caudete", y que en su Fallo dicta literalmente:

FALLO

" 1º.- Se desestima la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo alegada por la Administración demandada.

2º.- Se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Urbanizaciones Santa Bárbara S.L", contra la Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Caudete de 12 de diciembre de 2005, por el que se adjudica el P.A.U. de la U.A. nº 5 segunda fase a la alternativa presentada por la Agrupación de Interés Urbanístico Unidad de Actuación nº 5 de Caudete.

3º.- No procede especial declaración sobre las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, para su resolución por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Castilla La Mancha.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

La Corporación queda enterada.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza el turno de ruegos y preguntas el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien haciendo uso de la palabra formula los siguientes:

- Rogaría que se controle la parada de autobuses del Centro Social Polivalente, por encontrarse como parada y no estacionamiento.
- Rogaría que se proceda a reparar la tapa situada enfrente del Bar Cardona, ya que ha producido un esguince.
- Rogaría el control de horario de establecimientos regentados por inmigrantes y destinados a la venta de alimentación y ropa, con respecto a los horarios del resto de comercios de Caudete.
- Rogaría que este Ayuntamiento presione a la Consejería de Sanidad para que el Hospital de Almansa contemple, en un breve plazo, todas las especialidades que iba a cubrir.
- Rogaría que se fomente la instalación de una línea directa de autobús al Hospital de Almansa.
- Rogaría que se aplicara la Ordenanza Reguladora de ruidos, especialmente a las motocicletas.
- Rogaría al Concejal de Hacienda que destine su sueldo a obras humanitarias.
- ¿ Para cuándo el ambulatorio nuevo? ¿Dónde va a estar ubicado? ¿Va a ser cinco

- veces más grandes que el actual, tal y como se dijo?
- ¿Cuándo van a volver a dar trabajo a la funcionaria Josefa Marco Hernández?
 - ¿Para cuándo un plan de empleo específico para la mujer?
 - ¿Cuál es la deuda actual del Ayuntamiento de Caudete?
 - ¿Hasta cuándo la suspensión de licencias de obras en la zona de la Plaza de la Iglesia y puerta de la Iglesia?
 - ¿Para cuándo se van a reunir con los policías locales y resolver el largo conflicto que mantienen con el equipo de gobierno, ya que termina redundando en la inseguridad de todos los ciudadanos?
 - ¿Para cuándo se van a tomar medidas en relación con las denuncias presentadas por varios vecinos de la C/ El Teatro por el mal estado de la casa conocida como "Casa de las Eulalias"? Estos vecinos, entre los cuales me encuentro presentamos denuncia en el año 2005 y pensamos presentar una querrela criminal contra los Concejales de Sanidad y Medio Ambiente si el problema no se resuelve en un breve plazo.

Prosigue haciendo uso de la palabra el Concejal del Partido Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, quien formula los siguientes:

- Rogaría que se mejoraran las medidas de seguridad en la masclatá del día 6 de septiembre por considerarlas insuficientes.
- Rogaría que se arreglara la fuente de la Avenida de Valencia, la mitad de su alumbrado no funciona.
- ¿Qué ha pasado con la ambulancia que este equipo de gobierno donó a Cruz Roja hace unos meses? ¿Por qué no ha entrado en servicio?

A continuación, la Concejal del Partido Popular, **Sra. Graciá Díaz**, manifiesta sus ruegos y preguntas:

- Ruego que se solicite a la Asociación de Amigos de Santa Ana, o si es posible que se realice desde este Ayuntamiento, un estudio y proyecto de la restauración necesaria para adecuar y asegurar la ermita de Santa Ana. Que con el proyecto realizado se soliciten las correspondientes ayudas o subvenciones a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la Diputación, y que se incluya en el Presupuesto del año 2008 una partida para ayudar a esta ermita.
- Pediría que tomen las medidas oportunas encaminadas a resolver de manera eficaz las deficiencias encontradas en materia de limpieza y recogida de residuos en toda la localidad, incluidos puntos limpios.

Acto seguido, la **Sra. Martínez Díaz**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Qué va a pasar con el tráfico en nuestra localidad, sobre todo en agosto cuando aumenta considerablemente? ¿Qué ha pasado con el plan de circulación que hizo una empresa y por el cuál cobró 24.000 euros? Espero que se tomen las medidas oportunas para que pasear por nuestras calles en estos días sea un placer. Desde aquí, el Partido Popular se compromete a colaborar en cuanto sea necesario para mejorar esta situación.
- Quiero dar mi enhorabuena al personal del Ayuntamiento por el buen trabajo realizado en las obras del Santo Cristo de la calle San Jaime, solamente añadir que la valla que rodea el perímetro tiene una terminación en punta de lanza, lo que consideramos peligrosa por la altura de esta valla, por lo que solicitamos que se retiren estas puntas.
- El Partido Popular solicita un buzón de sugerencias y de correo en la Casa Consistorial, amparado en la legislación local art. 17, en un lugar accesible y visible para los ciudadanos.
- Ruego se tomen las medidas oportunas para que la feria sea un lugar seguro en el que pasar el ocio nuestros hijos, no dejando que se instalen atracciones que no cumplan los requisitos legales.
- ¿Cómo se encuentra el nivel freático de nuestros pozos? ¿Se está comprando agua a



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

alguna empresa privada de la localidad? ¿Cuándo van a permitir al Partido Popular visitar las instalaciones de los depósitos de agua? ¿Cuándo ha sido la última vez que se han limpiado los depósitos?

- Ruego que se limpie y adecue el osario municipal, se encuentra en un estado lamentable y lo considero una falta de respeto hacia nuestros antepasados. Un sitio así ha de cumplir ciertas medidas sanitarias al respecto.

A continuación, el **Sr. Mollá Francés**, formula sus ruegos y preguntas siguientes:

- Ruego que se repare el pavimento de alrededor del contenedor soterrado que hay en la calle Echegaray esquina con calle La Huerta.
- Ruego que se retire la hierba que brota en las aceras de las siguientes calles para evitar resbalones y caídas: tramo final de la calle La Huerta, García Lorca, Miguel Hernández y Echegaray, ya que es la zona donde se suele instalar la feria y del colegio.

Cierra el turno de ruegos y preguntas el Concejal Popular **Sr. Mollá Nieto**, quien precisa al Pleno los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruego que se prohíba la emisión en el Canal Imagen de la televisión de Almansa los anuncios de contactos de carácter sexual o similares, sobre todo en horario infantil, y de no poder ser que se emitan a partir de las 24 horas.
- Con respecto a la inseguridad ciudadana de nuestro pueblo y a los robos que se están produciendo últimamente en el mercadillo de los viernes y mayoritariamente a mujeres, ¿qué medidas ha adoptado o va a adoptar el equipo de gobierno para evitar que estos hechos se repitan?
- El pasado 13 de julio me solicitó ayuda un vecino de Caudete, al cual las máquinas que se encontraban realizando la excavación de un sótano para una obra contigua a la de su vivienda en la Avda. de Valencia le estaban destrozando su casa. Como vino a pedir ayuda a este Ayuntamiento y nadie escuchó sus quejas, hicimos un escrito registrándolo de entrada pidiendo que se paralizase la obra y advirtiendo a los responsables municipales que a los propietarios de la obra le faltaban algunas licencias para poder iniciar dichas obras, con el riesgo que ello suponía. Nadie hizo caso a nuestro escrito y continuaron con las obras de la excavación. Al día siguiente, 14 de julio, hartos de aguantar insultos de los trabajadores de la obra y visto que nadie del Ayuntamiento acudía a interesarse por lo que estaba ocurriendo, el propietario decidió enfrentarse a los trabajadores de la obra subiéndose a una pared de su casa muy afectada por la obra y en peligro inminente de derribo. ¿Por qué motivo no acudió alguien del departamento de obras de este Ayuntamiento a interesarse por lo que allí estaba sucediendo? ¿Usted ve normal que un ciudadano que paga sus impuestos esté tan desamparado y mal atendido por sus gobernantes?
- En nuestros días está mal visto ser racista o xenófobo, debemos ser tolerantes y compartir esta sociedad, que con tanto esfuerzo nos está costando conseguir con personas de otras razas o etnias, pero también pensamos que esta actitud debe ser recíproca y hacer un esfuerzo de integración. La semana pasada un padre y su hijo con síndrome de down fueron agredidos salvajemente en la piscina municipal por unos individuos menores de edad de etnia gitana. Seguro que estos individuos son de los que reciben ayudas municipales para casi todo, y encima agreden de esta manera. Hace unos días presencié como un inmigrante marroquí agredía a una persona española, aunque no voy a entrar en detalles. Todos recordamos el desafortunado incidente del fallecimiento de la niña de etnia gitana y de las amenazas y problemas que han tenido que soportar las personas implicadas. Y así podría seguir hasta aburrirnos, pero no se trata de eso, sino que quiero poner de manifiesto que el sistema de ayudas sociales que está llevando a cabo este equipo de gobierno, no están dando resultado, de momento estas ayudas sirven como vivero para crear y mantener votos cautivos a algún partido político. ¿Qué medidas ha tomado esta Alcaldía con los jóvenes de etnia gitana que insultaron y agredieron a este padre y a su hijo con

síndrome de down? ¿Van a adoptar algún tipo de medida encaminada a evitar que nos provoquen, insulten y nos agredan cada vez que quieran?

- ¿Es cierto que están denegando licencias de construcción en un radio de dos kilómetros alrededor de la nueva depuradora? Si es cierto, ¿en base a qué norma o ley? ¿Por qué motivo niegan estas licencias solo de palabra y ni por escrito? ¿Por qué antes sí concedió licencias a unos y ahora a otros no? Con esta forma de actuar pueden estar incurriendo en prevaricación. Como consecuencia de todo lo anterior, ustedes ponen en duda la calidad de la depuradora que van a construir, ¿a caso la nueva depuradora no incorpora las tecnologías sanitarias de última generación para evitar molestias y peligros a los vecinos y por eso no conceden licencias? Si la depuradora puede ser problemática lo recomendable sería paralizar las obras y replantearla bien, antes de crear conflictos para los ciudadanos. Creo que no lo han tenido en cuenta cuando han hecho lo de los dos kilómetros, porque si así hubiera sido no podrían conceder licencias hasta casi la ermita de la virgen, en parte del Polígono de Los Villares y en parte del Parque Tecnológico.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas formuladas por la oposición, hace uso de la palabra la Concejal de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, manifestando que la Asociación de Amigos de Santa Ana ya tiene conocimiento de que el presupuesto destinado a la conservación de patrimonio de nuestra localidad se va a destinar en ésta. Por parte de los servicios del Ayuntamiento se va a estudiar la accesibilidad de la ermita y la reparación del tejado.

Por otro lado, creo que el Sr. Mollá Nieto está mintiendo tergiversando la verdad con el tema de la obra de la Avda. de Valencia, y creo que te deberías de informar más antes de hablar y hacer esas afirmaciones, ya que por parte del Ayuntamiento hay acta abierta de la policía en esa obra de la Avda. de Valencia y también de los técnicos, aunque es cierto que los trabajadores de la obra no recibían a la gente de buenas formas, incluso el Notario que fue a dicha obra no lo dejaron entrar. Por tanto, tengo conocimiento suficiente, y con estos vecinos se mantuvo una reunión esa semana comentándole que el Ayuntamiento iba a seguir los trámites oportunos, aconsejándoles que si habían invadido su propiedad presentasen una demanda en el juzgado, y creo que así lo han hecho. Comentar que se ha abierto un expediente sancionador, notificándose al propietario, al promotor y a los técnicos, por lo que estás diciendo mentiras ya que se ha atendido a los ciudadanos y se ha hecho el procedimiento correspondiente, y me acusas de eludir mi trabajo. Por lo tanto, por parte del Ayuntamiento, de la Concejalía y de Secretaría se ha actuado correctamente abriéndose expediente sancionador y aconsejando a los propietarios.

Interrumpe el **Sr. Alcalde-Presidente**, llamando la atención al orden al Sr. Mollá Nieto.

Prosigue la **Sra. Vinader Conejero**, respondiendo el tema de la concesión de licencias de obras cerca de los terrenos de la nueva depuradora, alegando que siempre se contesta por escrito y se conceden si cumplen los requisitos legales exigidos y si la parcela tiene más de 10.000 metros. En este caso, usted hace referencia a un solo caso, y esa distancia de los dos kilómetros afecta solamente para implantar actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y éstas se tienen que implantar a dos kilómetros del casco urbano, justo lo contrario de lo que usted está diciendo. Existen técnicos que velan por la legalidad de la concesión de licencias y yo me fío completamente de ellos. Es cierto que sí se ha denegado la licencia para la construcción de una vivienda, comunicándole al promotor que debía de derribar unas construcciones antiguas que habían y advirtiéndole de la construcción de la nueva depuradora. Por tanto, desde esta Concejalía se está haciendo todo lo posible para conceder licencias a quien lo solicite y dentro de la legalidad.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Conejero, y debido a las interrupciones constantes por parte de una serie de Concejales el Alcalde decide levantar la sesión.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintidós horas y diez minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail:ayuntamiento@caudete.org

Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a treinta y uno de julio de dos mil siete.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,